

Atención, familias que reciben comidas escolares gratuitas o con precio reducido:



Las familias con niños que reciben almuerzos escolares gratuitos o con costo reducido califican para un nuevo programa EBT durante la pandemia

El Programa de transferencia electrónica de beneficios durante la pandemia (Pandemic Electronic Benefit Transfer Program, P-EBT) proporciona fondos temporales para satisfacer las **necesidades alimentarias de emergencia de las familias afectadas por la pandemia.**

- Los beneficios de asistencia alimentaria P-EBT se destinarán a familias de Indiana con estudiantes de 5 a 18 años que sean elegibles para comidas escolares gratuitas o con precio reducido.
- Esto incluye a las familias que actualmente reciben los beneficios del programa de asistencia alimentaria, así como a las que, en este momento, no están inscritas en el programa.
- Esto incluye a las familias que actualmente reciben los beneficios del programa de asistencia alimentaria, así como a las que, en este momento, no están inscritas en el programa.
- Debido a que su hijo no está en la escuela en este momento, usted recibirá beneficios de asistencia alimentaria.



Cómo funciona

Las familias elegibles recibirán una tarjeta EBT por la pandemia por correo que puede usarse para comprar alimentos elegibles en cualquier lugar donde se acepten tarjetas del Programa de asistencia nutricional suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP)/EBT. Estos beneficios adicionales de asistencia alimentaria se pueden usar de la misma manera que las familias normalmente usarían SNAP para comprar alimentos.

- La tarjeta EBT y el beneficio de alimentos no se pueden transferir a nadie más.
- Las familias que actualmente no reciben SNAP recibirán por correo una tarjeta electrónica de transferencia de beneficios, junto con instrucciones sobre cómo activar y usar la tarjeta.
- Las familias que ya reciben beneficios del SNAP recibirán los beneficios adicionales aplicados a sus cuentas de SNAP en su tarjeta EBT de Hoosier Works.





Preguntas frecuentes sobre la EBT por la pandemia (P-EBT)

P: ¿Qué es P-EBT?

R: Un nuevo programa que les otorga a las familias con niños en edad escolar una tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (Electronic Benefit Transfer, EBT) para comprar alimentos.

P: ¿Soy elegible para P-EBT?

R: Es elegible si su hijo hubiera recibido comidas escolares gratuitas o a precio reducido en caso de que las escuelas estuvieran abiertas. Esto incluye a un niño que asiste a una escuela que ofrece comidas escolares gratuitas a todos los estudiantes (escuelas y distritos con Disposición de Elegibilidad Comunitaria).

P: ¿Cuánto dinero recibiré?

R: Recibirá \$319 por cada niño elegible, que es aproximadamente \$5.70 por cada día que las escuelas cerraron a causa de la pandemia, a menos que se inscribiera en el programa de Almuerzo Gratis o a Precio Reducido o en el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP) después del cierre de las escuelas, entonces obtendrá una cantidad prorrateada.

P: ¿Cómo recibiré el beneficio?

R: Si tiene una tarjeta EBT existente que utiliza para los beneficios de SNAP, sus beneficios de P-EBT se agregarán automáticamente a esa tarjeta. Si aún no tiene una tarjeta EBT, recibirá una por correo con información sobre cómo activarla y utilizar los beneficios.

P: ¿Existe un proceso de solicitud?

R: No. Los niños que recibieron comidas escolares gratuitas o a precio reducido y los hogares con niños en edad escolar que ya participan en SNAP recibirán los beneficios y no necesitan presentar una solicitud.

P: ¿Cuándo recibiré los beneficios?

R: Los beneficios comenzaron a cargarse a finales de mayo y pueden continuar hasta junio. Estos no se cargan en orden alfabético, se cargan en lotes. Es posible que no reciba el beneficio para todos los niños elegibles al mismo tiempo.

P: ¿Esto afectará mi capacidad de recibir otros beneficios?



R: No, no lo afectará.

P: ¿Esto cuenta para mí como carga pública?

R: No, no cuenta. El uso de los beneficios de P-EBT no afecta su estado migratorio ni el de su hijo. La regla de carga pública no se aplica a los beneficios de P-EBT. Aunque P-EBT usa el mismo tipo de tarjeta que SNAP, EBT por la pandemia NO es un beneficio de SNAP y no se considera como una prueba de carga pública.

P: ¿Con qué frecuencia recibiré estos beneficios?

R: Los beneficios de P-EBT vienen en una cantidad global por los días de comidas escolares perdidas. Solo habrá un desembolso.

P: ¿P-EBT reemplaza los sitios de comida para llevar?

R: No. Los beneficios de P-EBT complementan a los sitios de comida para llevar para estudiantes. No los reemplazan. Puede encontrar un sitio de comidas en su comunidad a través del buscador de sitios de comidas para niños del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA) o en el condado de Marion usando la aplicación Community Compass.

P: ¿Recibiré beneficios por los días que mis hijos no hayan ido a la escuela?

R: Sí, los beneficios son retroactivos desde el 13 de marzo hasta la fecha promedio en que las escuelas cerraron en Indiana, el 29 de mayo.

P: Mi hogar es recién elegible para SNAP y/o comidas escolares. ¿Somos elegibles para recibir beneficios?

R: Si solicitó SNAP y/o comidas escolares durante el mes de mayo, recibirá un beneficio prorrateado solo para ese mes.

P: Mi hogar es elegible, pero aún no ha recibido los beneficios de P-EBT. ¿Dónde podemos encontrar más información?

R: Puede llamar a la línea directa de la División de Recursos Familiares, al **800-403-0864**.

P: ¿Cómo se pueden usar los beneficios de P-EBT para comprar?

R: Los beneficios de P-EBT tienen los mismos usos y restricciones que los beneficios de SNAP. Los beneficios solo se pueden usar para comprar alimentos. Para obtener más información, visite el sitio web: <https://www.fns.usda.gov/snap/eligible-food-items>.



P: ¿Son transferibles los beneficios de P-EBT? ¿Puedo darle mi tarjeta a otra persona para que la use?

R: No. Estos beneficios son solo para su hogar.

P: Si no necesito mis beneficios de P-EBT, ¿qué debo hacer?

R: Consérvelos por si acaso. Se pueden mantener sin actividad durante 6 meses. O puede cortar en pedazos la tarjeta P-EBT que reciba. Los beneficios se eliminarán de su cuenta después de un período de registro sin actividad.

P: ¿Los niños en crianza temporal recibirán P-EBT?

R: Sí.